



Intervención de la Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas, Emb. Laura Flores H., con motivo del inicio de la septuagésima segunda sesión de la Sexta Comisión sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional

Nueva York, 02 de octubre de 2017

S.E. Burhan Gafoor, Presidente de la Sexta Comisión,

Señores Vicepresidentes,

Excelencias,

En primer lugar, deseo felicitar al Embajador Burhan Gafoor por su designación como Presidente de la Sexta Comisión, y expresar nuestra plena confianza en su conducción de los trabajos de esta Comisión.

La República de Panamá reitera su condena enérgica de todos los actos de terrorismo en el mundo, e igualmente reconoce que no hay justificación alguna para cometer dichos actos y se adhiere al discurso presentado por la distinguida delegación de El Salvador como presidente pro tempore de la CELAC.

Panamá ha centrado sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo internacional estableciéndola como unas de sus prioridades. La ratificación del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo es un fiel ejemplo, al igual que otros 19 instrumentos universales y regionales contra el terrorismo.

Desde entonces, la República de Panamá participa activamente en los esfuerzos internacionales y regionales, y aplica sus medidas preventivas y disposiciones específicas en su Derecho Interno.

Panamá da cumplimiento con la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad, al incluir un capítulo sobre terrorismo en su Código Penal tipificando como delitos contra la Seguridad Colectiva a quien perturbe la paz pública, cause pánico o terror en su artículo 293 y quien financie dinero, bienes u otros recursos financieros para la comisión del delito de terrorismo en su artículo 294.

Así mismo, mediante el Decreto Ejecutivo N° 324, de 19 de julio de 2016, se establecieron normas para la elaboración de listas nacionales con el fin de luchar

contra el terrorismo y la financiación del terrorismo, de conformidad con la misma resolución del Consejo de Seguridad.

Señor Presidente,

Los Estados tenemos la obligación de adoptar y aplicar leyes apropiadas a efectos de combatir y erradicar el terrorismo, así como otras medidas eficaces para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus medios de entrega a actores no estatales, en particular con fines terroristas.

Como país de tránsito entendemos que nuestro sistema financiero es un mecanismo importante para la región que puede ser utilizado con fines tanto lícitos como ilícitos. Panamá considera que uno de los medios de prevención y lucha contra el terrorismo es interrumpir su fuente de financiamiento, fortalecer las instituciones financieras y adaptar las legislaciones de acuerdo con las normas internacionales con una aplicación completa de la debida diligencia. Es por ello que estamos trabajando activamente en reformas legislativas que contemplen el cumplimiento de esta resolución y varios compromisos internacionales adquiridos por el país.

Así, el 27 de abril de 2015 la Asamblea Nacional de Panamá ratificó la Ley 23 que adopta medidas para prevenir el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y dicta otras disposiciones. Esta ley establece el marco regulatorio para los diferentes organismos supervisores, así como las entidades, individuos o corporaciones sujetos a estas revisiones; crea una coordinación nacional, establece mecanismos de recolección y compartición de datos.

En esa misma línea, Panamá es el único país de América Latina que forma parte de la coalición mundial contra el Estado Islámico / Dáesh, liderada por los Estados Unidos de América, centrando nuestro apoyo exclusivamente en evitar que grupos terroristas utilicen el sistema bancario panameño para financiarse.

Continuando con estos esfuerzos Panamá acogió la Primera Conferencia sobre Financiamiento del Terrorismo y la Seguridad Cibernética, que se celebró en el marco de la presidencia pro tempore que actualmente tiene Panamá el Comité Interamericano contra el Terrorismo.

Esta conferencia sirvió de espacio de trabajo para promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de las capacidades de los funcionarios con el fin de afrontar de manera efectiva la financiación del terrorismo, del crimen organizado y del lavado de dinero.

Además de la focalización en interrumpir la financiación de los grupos terroristas, como otro camino hacia la lucha contra estos grupos Panamá apoya firmemente la

educación continua y el intercambio de información con entidades y países del Hemisferio.

Panamá posee la mayor base de datos biométricos de la región; lo que ha impedido que personas con conexiones con el terrorismo, miembros de redes criminales internacionales, narcotraficantes y personas vinculadas a la trata de personas pasen por nuestro país.

La gestión del programa BITMAP en Panamá ha permitido la identificación de aquellos ciudadanos extra continentales que viajan de un país a otro y por alguna razón no desean ser identificados como viajan, normalmente hacia los Estados Unidos de América.

Señor Presidente,

Ante los esfuerzos que como comunidad de naciones estamos realizando para erradicar el terrorismo, Panamá acogió con beneplácito la decisión del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, en la designación del Sr. Vladimir Ivanovich Voronkov de la Federación de Rusia como Secretario General Adjunto de la recién creada Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Concluyo con las palabras del Presidente de la República de Panamá, Excmo. Sr. Juan Carlos Varela, quien ha reiterado que "La neutralidad es una cuestión de países, de naciones, no de terrorismo; nadie puede ser neutral frente al terrorismo y al asesinato de civiles inocentes".

Muchas gracias.